

Especificación	Utilización, entretenimiento y conservación
ISS-48 Refuerzo de colector en terrado de fibrocemento-D-P	En caso de fugas se procederá a la localización y posterior reparación de sus causas.
ISS-49 Colector suspendido-D	Una vez al año se procederá a la revisión y reparación de los defectos que puedan aparecer. En caso de fuga se procederá a la localización y posterior reparación de sus causas.
ISS-50 Arqueta a pie de bajantes-A-B-D-P	Cada 10 años se procederá a su limpieza. Se repararán los desperfectos que puedan aparecer.
ISS-51 Arqueta de paso -A-B-P	Cada 10 años se procederá a su limpieza. Se repararán los desperfectos que puedan aparecer.
ISS-52 Arqueta sifónica -A-B-P	Cada 10 años y cuando se aprecien olores se procederá a su limpieza. Se repararán los desperfectos que puedan aparecer.
ISS-53 Arqueta sumidero -A-M	Una vez al año se limpiará. Se repararán los desperfectos que puedan aparecer.
ISS-54 Separador de grasas y fangos-D	Cada 6 meses se limpiará. Se repararán los desperfectos que puedan aparecer.
ISS-55 Pozo de registro -P	Una vez al año se limpiará y reconocerán todos sus elementos. Se repararán los desperfectos que puedan aparecer.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2119/1973, de 17 de agosto, por el que se destina al Alto Estado Mayor al Contralmirante don Fernando Moreno Reyna.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve, Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el Contralmirante don Fernando Moreno Reyna.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,
JOSE MARIA GAMAZO Y MANGLANO

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2120/1973, de 17 de agosto, por el que se destina a «Eventualidades» al Vicealmirante don José María de la Guardia y Oya.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en destinar a «Eventualidades» al Vicealmirante don José María de la Guardia y Oya, que cesa en el cargo de Jefe del Mando de Escoltas. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

DECRETO 2121/1973, de 17 de agosto, por el que se destina a «Eventualidades» al Contralmirante don Rafael Márquez Piñero.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en destinar a «Eventualidades» al Contralmirante don Rafael Márquez Piñero, que cesa en el cargo de Jefe del Mando Anfíbio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

DECRETO 2122/1973, de 17 de agosto, por el que se destina al Estado Mayor de la Armada al Contralmirante don Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pinto.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en destinar al Estado Mayor de la Armada al Contralmirante don Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pinto, que cesa en el cargo de Jefe de la Agrupación de Adiestramiento a Flote. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

DECRETO 2123/1973, de 17 de agosto, por el que se nombra Almirante Secretario general y Jefe de la Jurisdicción Central de Marina al Vicealmirante don Enrique Amador Franco.

A propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres,